

Expediente: Núm. 34/99.

Encausado: Eugenio Barroso Ponce.

Ultimo domicilio: C/ Conde de López Muñoz, 34, 3.º, Huelva, 21006.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expediente: Núm. 51/99.

Encausado: Megasbal, S.L.

Ultimo domicilio: López de Gomara, 35, 6.ª pta., piso 4, Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 21 de febrero de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de Resoluciones correspondientes al Programa de Fomento de Autoempleo, subvenciones para el inicio de una actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Contenido: Resolución de Concesión, condicionada a la presentación de documentación; se inicia trámite de audiencia para continuar con la tramitación de los expedientes siguientes:

Núm. Expediente: RSG-102/98-CA. DNI: 75.782.906-E.
Nombre: José Antonio Sánchez Romero Bernal.
Ultimo domicilio: C/ Vélez de Guevara, núm. 5.
11520-Rota.

Núm. Expediente: RSG-112/98-CA. DNI: 75.752.719-B.
Nombre: Eva María Gutiérrez Guerra.
Ultimo domicilio: C/ Torre, 5-1.º Izqda.
11002-Cádiz.

Núm. Expediente: RSG-226/98-CA. DNI: 31.706.422-W.
Nombre: José María Guerrero Galán.
Ultimo domicilio: Ctra. Calvario, km 5.
11400-Jerez de la Frontera.

Núm. Expediente: RSG-255/98-CA. DNI: 31.595.804-Z.
Nombre: Guadalupe Torrejón Castro.
Ultimo domicilio: Albariza de Montealto, núm. 21.
Jerez de la Frontera.

Núm. Expediente: RSG-327/98-CA. DNI: 05.272.494-C.
Nombre: Manuela González Parrilla.
Ultimo domicilio: Avda. de la Paz, núm. 5.
11500-El Puerto de Santa María.

Núm. Expediente: RSG-377/98-CA. DNI: 52.927.905-Y.
Nombre: Mario Betanzos Gutiérrez.
Ultimo domicilio: Bda. San Carlos, 17-2.º B.
11130-Chiclana de la Frontera.

Núm. Expediente: RSG-431/98-CA. DNI: 31.198.608-M.
Nombre: Manuel Lobo Cabral.
Ultimo domicilio: Urbanización La Molina, núm. 42.
11630-Arcos de la Frontera.

Cádiz, 17 de febrero de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación de actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Comercio y Cooperación Económica de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.

Núm. Expte.: CO-SN 2/99.

Encausado: Dolores López Gómez.

Ultimo domicilio: C/ Costa 16, Tharsis (Alosno).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de comercio.

Núm. Expte.: XO-SN 3/99.

Encausado: Juana Josefa García Marín.

Ultimo domicilio: C/ Doctor Fleming, 64, Tharsis (Alosno).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de comercio.

Huelva, 17 de febrero de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Andaluza de Mantenedores e Instaladores de Contra Incendios -Amicoin-.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo, a las 14,00 horas del día 21 de febrero de 2000, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Mantenedores e Instaladores de Contra Incendios -Amicoin-», cuyos ámbitos territoriales y funcionales son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios mantenedores e instaladores de sistemas y equipos de protección contra incendios.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Rafael Bellido López, don Emilio Rubio Martínez, don Francisco Ruiz Fernando, don José León Martínez, don Salvador Peracuala Espino, don Francisco Expósito Martínez, don Francisco Robles Alejandro, don Fco. Manuel Gómez Oneto, don Francisco de la Piedra Díaz, don Manuel Fco. Puerma Aranda, don Fco. José Martínez Gámez, don Alberto García González, don Antonio del Marco Herrera, don José A. Tejada Ramón, don Juan José Porcel Martínez, don Manuel Campos Ramírez, don Simón Torreglosa Soto y don Antonio María Fernández Palacios. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 17 de febrero de 2000.

Sevilla, 21 de febrero de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, dirigida a doña Josefa Vázquez Cervantes por no ocupación de la vivienda que se cita. (Expte. A-51/98).

Visto el expediente Administrativo de Desahucio núm. A-51/98, incoado contra doña Josefa Vázquez Cervantes, por infracción del Régimen Legal que regula las viviendas de Protección Oficial, resultan los siguientes

HECHOS

Primero. Con fecha 3.4.99, mediante anuncio en el BOJA núm. 39, se notificó a la expedientada la incoación del expediente de desahucio, el nombramiento de Instructor y Secretario, así como el correspondiente pliego, imputándole como cargo el no ocupar la vivienda sita en la C/ Gonzalo de Berceo, núm. 49, 4.º A, de Huelva, con carácter habitual y permanente, concediéndole un plazo de ocho días hábiles para que formulara las alegaciones y propusiera las pruebas que estimara oportunas. No presentándose descargo alguno.

Segundo. Con fecha 3.8.99, mediante anuncio en el BOJA núm. 89, se notificó al interesado Propuesta de Resolución elevado al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, comunicándole gozar de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de las alegaciones que considerara convenientes para su defensa, sin que hasta la fecha se haya formulado escrito de alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de lo dispuesto en el Decreto 86/1984, de 3 de abril, son competentes para resolver los expedientes de Desahucio los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial (hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes).

Segundo. Es de aplicación el art. 30.6 del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial, y el art. 138.6 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, del vigente Reglamento, en donde se establece como causa especial de desahucio el hecho de no ocupar la vivienda con carácter habitual y permanente.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el art. 30 del Texto Refundido y el art. 141 del Reglamento, citados ambos anteriormente, el Instituto Nacional de la Vivienda, hoy los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con las disposiciones sobre traspasos y desconcentración de funciones, podrá acordar el desahucio y, en su caso, el lanzamiento, previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, de los arrendatarios o beneficiarios de las viviendas, locales de negocio o servicios complementarios de su propiedad, cuando concurra cualquiera de las causas tipificadas en el art. 30 de la Ley y 138 del Reglamento.

A la vista de lo anterior, y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades legales exigidas en la normativa preceptiva, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Haber lugar al desahucio de doña Josefa Vázquez Cervantes de la vivienda sita en la C/ Gonzalo de Berceo, 49, 4.º A, de Huelva, requiriéndole mediante la presente Resolución

para que en el plazo de diez días desaloje dicha vivienda a contar desde la notificación de ésta, con apercibimiento de proceder, en caso contrario, al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres se encontraran en la vivienda.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que por Vd. se puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 30 de noviembre de 1999.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Pliego de Cargos dirigido a doña Rosario García Almansa por no ocupación de la vivienda que se cita. (Expte. A-74/99).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio:

Notifico a Vd. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda, sita en Bda. Hispanoamérica, núm. 4, de Rociana del Condado, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones y, en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 9 de diciembre de 1999.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Pliego de Cargos dirigido a don Samuel Gallego Guerrero por ocupación sin título de la vivienda que se cita. (Expte. A-73/99).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio:

Notifico a Vd. los siguientes cargos: Ocupar la vivienda sita en la calle Bolivia, núm. 2, 3.ª Dcha. de Huelva, sin título legal para ello, que constituye motivo de desahucio, a tenor de lo previsto en la causa 2.ª del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones y, en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que, transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo